



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Resolución de Gerencia Municipal N° 0132-2020-MPY

Yungay, 12 de marzo del 2020

VISTOS:

El Expediente Administrativo N° 00002593-2020, de fecha 02 de marzo de 2020, Informe N° 130-2020-MPY/07.11, de fecha 03 de marzo de 2020, Informe N° 000301-2020-MPY/7.10, de fecha 03 de marzo de 2020, Informe N° 0151-2020-MPY/05.10, de fecha 10 de marzo de 2020, Informe Legal N° 174-2020-MPY/GAJ, de fecha 11 de marzo de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo prescrito en el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú modificado mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y 28607 que determinan que "Las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."

Que, conforme al Título Preliminar Artículo I, II y V de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe lo siguiente: "Los órganos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del Artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades sobre Normas Municipales, el cual prescribe que "Las Gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas"; y en concordancia con la Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero del 2019, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Yungay, señor Fernando Ciro Casio Consolación, delega la facultad administrativa y resolutoria al señor Elber José Poma Aban -- Gerente Municipal de "Aprobar Expedientes Técnicos";

Que, mediante Expediente Administrativo N° 00002593-2020, de fecha 02 de marzo de 2020, el Ingeniero Civil Cesar Enrique Eusebio Ramos, con CIP 91079, presenta a la Municipalidad Provincial de Yungay, el Expediente Técnico del proyecto con levantamiento de Observaciones del Proyecto denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único N° 2479519, cuyo valor referencial de la obra asciende a la suma de S/ 452,099.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Noventa y Nueve con 47/100 Soles);

Que, a través del Informe N° 130-2020-MPY/07.11, de fecha 03 de marzo de 2020, el Ing. Miranda Rimache Marbil Kenedy, Jefe de la División de Estudios, remite a través de la Gerencia de Infraestructura el Expediente Técnico del IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con código único 2479519, señalando que ha sido elaborado por el Ing. Cesar Enrique Eusebio Ramos, y las metas físicas y financieras del proyecto, el cual tiene un plazo de ejecución de (60) días calendario, y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA a SUMA ALZADA; por lo que concluye que, **el expediente no presenta observaciones y se encuentra elaborado de acuerdo a los términos de referencia**; por tanto, SOLICITA su aprobación mediante acto resolutorio y factibilidad presupuestal para la continuación de los trámites correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

Que, mediante Informe N° 000301-2020-MPY/7.10, de fecha 03 de marzo de 2020, el Ing. Salvador Garrido Rivera, Gerente de Infraestructura y Desarrollo Local, eleva el Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", solicitando su aprobación mediante acto resolutivo y factibilidad presupuestal; para lo cual ratifica las metas físicas y financieras del proyecto en el detalle siguiente:

METAS FISICAS:

- Instalación de Cobertura Metálica = 2144.00m².

METAS FINANCIERAS:

Costo Directo	S/ 319,279.28
Gastos Generales (10%)	S/ 31,927.93
Utilidad (10%)	S/ 31,927.93
SUB TOTAL PRESUPUESTO	S/ 383,135.14
IGV 18%	S/ 68,964.33
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 452,099.47

Por tanto, otorga CONFORMIDAD al Expediente Técnico y solicita su aprobación mediante acto resolutivo y certificación presupuestal;

Que, mediante Informe N° 0151-2020-MPY/05.10, de fecha 10 de marzo de 2020, el Lic. Gerald Gerald Frank Chala Matos, Gerente de Planificación y Presupuesto, remite informe de factibilidad presupuestal para el Expediente Técnico: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", hasta por el monto de S/ 452,099.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Noventa y Nueve con 47/100 Soles); precisando que dicho requerimiento se encuentra dentro del Presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Provincial del Yungay del presente Ejercicio Fiscal, el mismo que se encuentra registrado con la siguiente Estructura Funcional Programática:

Cadena Funcional			
Secuencia Funcional	084	:	2479519 CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Fuente de Financiamiento	5	:	RECURSOS DETERMINADOS
Rubro	18	:	CANON, SOBRECANON Y PARTICIPACIONES
Tipo de Recursos		:	P
Categoría Presupuestal	1	:	PROGRAMAS PRESUPUESTALES CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa	090	:	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
Producto / Proyecto		:	CONSTRUCCIÓN DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DEL DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH
Actividad	4000020	:	INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA EDUCACION BASICA REGULAR
Función	22	:	EDUCACION
División Funcional	047	:	EDUCACION BASICA
Grupo Funcional	0105	:	EDUCACIÓN SECUNDARIA
Meta	0001	:	

Que, mediante Informe Legal N° 174-2020-MPY/GAJ, de fecha 11 de marzo de 2020, el Abog. Teodomiro Antequera Ayala, Gerente de Asesoría Jurídica, señala que, habiendo revisado con cautela el Expediente Técnico; OPINA porque, mediante Resolución de Gerencia Municipal se declare PROCEDENTE la aprobación del Expediente Técnico denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", cuyo costo asciende a la suma de S/ 452,099.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Noventa y Nueve con 47/100 Soles), por el plazo de ejecución de (60) días calendario y será ejecutado por la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA;

Estando a las consideraciones antes expuestas y de acuerdo a la facultad conferida en el párrafo tercero del Artículo 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y conforme a la delegación





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YUNGAY

de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 029-2019-MPY, de fecha 04 de enero de 2019, y con el visto bueno de las áreas respectivas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO Expediente Técnico IOARR denominado: "CONSTRUCCION DE COBERTURA EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS EN LA I.E. N°88648 SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO DE YUNGAY - PROVINCIA DE YUNGAY - DEPARTAMENTO DE ANCASH", con un presupuesto total de ejecución de **S/ 452,099.47 (Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Noventa y Nueve con 47/100 Soles)**, bajo la modalidad de CONTRATA, Sistema de contratación: SUMA ALZADA, con un plazo de ejecución de (60) DÍAS CALENDARIO, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO RESUMEN

Costo Directo	S/ 319,279.28
Gastos Generales (10%)	S/ 31,927.93
Utilidad (10%)	S/ 31,927.93
SUB TOTAL PRESUPUESTO	S/ 383,135.14
IGV 18%	S/ 68,964.33
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 452,099.47

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Local, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, División de Obras y Mantenimiento, División de Estudios para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
YUNGAY

Elber J. Poma Aban
GERENTE MUNICIPAL

